

REF: MODIFICACION DE NOMBRE

PUERTO VARAS,

06 DIC. 2017

V I S T O S:

- 1.- La solicitud presentada por el (a) "AGRUPACION DE MOTOKEROS SOLIDARIOS" la cual cuenta con Personería Jurídica vigente, otorgada mediante Decreto Exento N° 2601 de fecha 05/05/2015 .
- 2.- El acta de la respectiva Organización Comunitaria Funcional de fecha 29/10/2017.
- 3.- El Ord. N° 044 de fecha 29/11/2017, emitida por el Secretario Municipal , que aprueba la modificación de Nombre y estatutos de la AGRUPACION DE MOTOKEROS SOLIDARIOS
- 4.- El Decreto N° 5820 de 06 de Diciembre de 2016, en que consta la asunción en el cargo de Alcalde de la I. Municipalidad de Puerto Varas de Don Ramón Bahamonde Cea.
- 5.- El Decreto N° 1001 de fecha 12 de Febrero de 2015, el cual se fija la norma de exención del trámite de Control previo que debe efectuar la Dirección de Control Interno Municipal
- 6.- La resolución N° 1600/2008, de Contraloría General de la República, que fija normas acerca de la exención del trámite de toma razón.
- 7.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Organiza Constitucional de Municipalidades, cuyo Texto Refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1 de fecha 09/05/2006, y publicado en el D.O. del 26/07/2006; y el D.S. N° 58 de la Subsecretaría del Interior, que fijo en Texto Refundido de la Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias;

DECRETO 5360 EXENTO

1º APRUEBASE la Modificación en el nombre de la Organización denominada "AGRUPACION DE MOTOKEROS SOLIDARIOS

2º DENOMÍNESE a contar de esta fecha como " ANGELES COVIELNIOS.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y UNA VEZ HECHO, DESE COPIA A INTERESADOS Y ARCHIVESE.

ADRIANA SOTO NIETO
SECRETARIA MUNICIPAL

DR.RGBC/JWS/ASN/regs



DR. RAMÓN GUILLERMO BAHAMONDE CEA
ALCALDE



I. Municipalidad de Puerto Varas

(56) 65 2 361234

San Francisco 413 - Puerto Varas - www.puertovaras.cl